

ENTIDAD FINANCIERA

*Asunto: Solicitud de suspensión/resolución
del contrato de financiación por servicios con **IDENTAL***

En _____, a _____ de _____ de 2018

D/D^a _____, mayor de
edad, con DNI _____ y domicilio a efectos de
notificaciones en C/Avda _____,
de la localidad de _____, y con correo electrónico
_____ y teléfono _____

Me dirijo a Vds. como titular del contrato de financiación suscrito con su entidad, y vinculado, según lo dispuesto en el artículo 29.1 de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, a un contrato de prestación de servicios con la clínica odontológica **IDENTAL**, constituyendo ambas relaciones jurídicas una única unidad.

No obstante, la clínica **IDENTAL** está incumpliendo sus obligaciones contractuales, en tanto que no está prestando los servicios contratados, en todo o en parte, ni está realizando las prestaciones contratadas con la debida diligencia, lo que está provocando graves retrasos en el tratamiento médico e, incluso, poniendo potencialmente en riesgo la salud al no realizar los seguimientos clínicos necesarios, no llevar a cabo las pruebas imprescindibles ni utilizar los materiales adecuados al tratamiento acordado.

UNION DE CONSUMIDORES DE
LA COMUNITAT VALENCIANA

Por todo ello, he interpuesto la correspondiente reclamación extrajudicial (cuya copia adjunto al presente escrito), bien mediante Hoja de Reclamaciones, expediente de reclamación ante la Oficina Municipal de Información al Consumidor, o Asociación de Consumidores, sin que hasta el momento la empresa responsable de **IDENTAL** haya dado una resolución satisfactoria.

De conformidad con lo expuesto, y persistiendo por parte de **IDENTAL** el incumplimiento del tratamiento acordado, y sin que por razones de salud pueda demorarse el mismo ni seguir retrasándose, debe entenderse suspendido y/o resuelto dicho contrato de prestación de servicio con **IDENTAL**, lo que conlleva, según lo dispuesto en los artículos 26.2 y 29.3 de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, que deba igualmente suspenderse y/o resolverse el contrato de financiación vinculado.

La determinación de la suspensión o de la resolución del contrato de prestación de servicios con **IDENTAL** y, consecuentemente, el contrato de financiación, dependerá de las concretas circunstancias personales y potencial riesgo a la salud que pudiera suponer el abandono de las obligaciones contractuales por parte de la empresa responsable de **IDENTAL**, así como de las medidas que la citada empresa pudiera acometer para restablecer la prestación de los servicios, de las que, de momento, no se tiene noticia alguna.

No obstante, si por razones de urgencia médica, ante la situación actual del tratamiento y su incumplimiento, así como del estado médico o sanitario, tuviera que acudir a otro profesional, y siendo estos hechos imputables a **IDENTAL**, corresponderá declarar la resolución definitiva del contrato de prestación de servicios y de financiación.

Por lo indicado, y habiendo constatado un incumplimiento en la prestación de los servicios financiados, corresponde la inmediata suspensión del cobro de las cuotas por parte de su entidad financiera, mientras dure dicha situación y hasta que se resuelva la reclamación extrajudicial planteada, sin perjuicio de que, con posterioridad, deban liquidarse los importes que se hubieran abonado en exceso respecto de los servicios efectivamente realizados por **IDENTAL** o de las posibles responsabilidades en que la citada empresa hubiera podido incurrir.

Por todo ello,

SOLICITO de su entidad, que tengan por presentado el escrito con los documentos que se acompañan y ante el incumplimiento del contrato de prestación de servicios por **IDENTAL**, al que está vinculado el contrato de financiación, procedan a la suspensión inmediata del mencionado contrato de financiación, paralizando el cobro de las cuotas correspondientes a la financiación hasta que se resuelva la reclamación presentada frente a **IDENTAL** por el incumplimiento de la prestación de servicios financiados con su entidad.

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE
LA COMUNITAT VALENCIANA

Fdo. _____